

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 018

FECHA: Armenia, agosto 15 de 2006
HORA: 5:30 p.m.
LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

- Dra. Amparo Arbeláez Escalante**
Gobernadora
- Dr. Julio César Victoria Aguirre**
Rector (e)
- Dr. Henry Valencia Naranjo**
Representante Ex rectores
- Dr. Luís Fernando Polania Obando**
Representante (suplente) de las directivas Académica.
- Prof. Oscar Marino García Arias**
Representante de los profesores
- Dr. Jaime Bejarano Alzate**
Delegado de la Ministra de educación
- Ing. Luz Stella Ocampo de Henao**
Representante sector productivo
- Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa**
Representante de los egresados
- Est. Mauricio Ramírez Gaona**
Representante de los estudiantes
- Dra. Rosário Walteros Moya**
Secretaria General (e)

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y PROBABACIÓN DEL ACTA:**
ACTA N° 017, 24 julio 2006
- 3. PROYECTO DE ACUERDO**
 - 3.1 *Por medio cual se modifica el Acuerdo 021 del 21 de noviembre de 2005 y se cambia la denominación del programa académico de postgrado especialización en Telecomunicación a Especialización en radio comunicaciones.*
- 4. COMISIONES DE ESTUDIO**
 - 4.1 *Docente Milena Elizabeth Gómez*
 - 4.2 *Docente Emilio Serna Giraldo*
- 5. CORRESPONDENCIA**
 - 5.1 *Oficio 03299, 2 ago/06, Secretaria General*
- 6. INFORMATIVO**
 - 6.1 *Derecho de Petición, Dra Martha Nubia España*
 - 6.1 *Oficio 3256, Respuesta al Derecho de Petición*
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 018

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes de iniciar la sesión se hace un minuto de silencio por la muerte del doctor Ramón Buitrago Herrera, suplente del representante de los exrectores, cuyas honras fúnebres se realizaron en el día de hoy.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y PROBABACIÓN DE ACTAS:

ACTA N° 017, 24 julio 2006

Se dio lectura al acta y fue aprobada con sus modificaciones.

3. PROYECTO DE ACUERDO

3.1 Por medio cual se modifica el Acuerdo 021 del 21 de noviembre de 2005 y se cambia la denominación del programa académico de postgrado especialización en Telecomunicación a Especialización el radio comunicaciones

A este respecto el señor Rector Julio César Victoria Aguirre explica a los miembros del Consejo que el Viceministro de Educación Superior, a través de auto de notificación fechado el día 25 de julio de 2006, solicitó a la Universidad del Quindío el cambio de denominación del programa de “Especialización en Telecomunicaciones” a “Especialización en Radiocomunicaciones” en mención según recomendaciones de la Sala de ingenierías Arquitectura, Matemáticas y Ciencias Físicas de CONACES. Anotando que este programa ha sido aprobado condicionado al cambio de denominación, de conformidad con su estructura curricular y atendiendo las recomendaciones del par académico, por lo tanto y con el ánimo de continuar con el proceso de trámite de la especialización con miras a la obtención del registro calificado, se requiere la aprobación del cambio de denominación del programa académico de postgrado.

Luego de amplia ilustración sobre el tema los miembros del Consejo Superior aprueban el cambio de denominación del post grado quedando así:

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 018

Se modifica el acuerdo 021 del 21 de noviembre de 2005 y se cambia la denominación del programa académico de postgrado de Especialización en Telecomunicaciones a Especialización en Radiocomunicaciones, adscrito a la facultad de Ingeniería de la Universidad del Quindío; modalidad presencial, con un total de 26 Créditos Académicos cuyo título a expedir es el de “Especialista en Radiocomunicaciones”.y se aprueba el diseño del currículo del programa académico de postgrado Especialización en Radiocomunicaciones

Se define como Misión del programa académico de postgrado Especialización en Radiocomunicaciones, la formación de un especialista en Radiocomunicaciones de alta calidad humana y profesional; capaz de interactuar en grupos interdisciplinarios; con conciencia social, orientada hacia la búsqueda de soluciones a problemas del entorno; desde el ámbito de las Radiocomunicaciones.

Se Establece como propósito general del programa académico de postgrado Especialización en Radiocomunicaciones, la formación de especialistas con capacidad de resolver los problemas técnicos en el campo de las radiocomunicaciones, fundamentalmente en el ámbito inalámbrico acorde a las tendencias y necesidades de este sector tan dinámico de la sociedad moderna.

Se establece un perfil ocupacional y profesional para el Especialista en Telecomunicaciones que le permita su desarrollo en las siguientes competencias:

DEL PERFIL PROFESIONAL:

- o Formación sólida en los aspectos académicos y científicos - técnicos en el área de las radiocomunicaciones.*
- o Capacidad de planear, simular, diseñar, analizar y optimizar dispositivos y sistemas de radiocomunicaciones.*
- o Promover la modernización e introducción de nuevas tecnologías en el escenario de las radiocomunicaciones.*
- o Actitud permanente hacia el perfeccionamiento profesional mediante la superación continua y las relaciones entre especialistas.*

DEL PERFIL OCUPACIONAL:

- o Consultor en empresas o entidades donde se exploten o introduzcan nuevas tecnologías en el sector de las radiocomunicaciones.*
- o Especialista que participa en el desarrollo de aplicaciones y servicios de radiocomunicaciones.*

Se determinó la siguiente estructura curricular con sus correspondientes créditos, en correspondencia con la política académica curricular de la universidad y el propósito general del programa y los perfiles propuestos:

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 018

ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS (AAB)	6
<i>Métodos Matemáticos en Comunicaciones</i>	2
<i>Electromagnetismo Avanzado</i>	2
<i>Comunicación Estadística</i>	2
ACTIVIDADES ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS (AAE)	18
<i>Técnicas de avanzada en Comunicaciones</i>	2
<i>Propagación de Ondas de Radio</i>	2
<i>Técnicas Modernas de Acceso al Medio</i>	2
<i>Sistemas de Radiación</i>	2
<i>Sistemas de Comunicaciones por Satélite</i>	2
<i>Dispositivos y Sistemas de Microondas Digitales</i>	2
<i>Comunicaciones Móviles</i>	2
<i>Redes Inalámbricas</i>	2
<i>Radiodifusión</i>	2
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE INTEGRACIÓN (AAI)	2
<i>Seminario de integración</i>	2
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS	26

El Consejo de la Facultad de Ingeniería, el Comité de Currículo del Programa y el Director del Programa Académico de Postgrado de Especialización en Telecomunicaciones, administrarán la ejecución y evaluación del currículo según lo dispuesto en el acuerdo del Consejo Superior y los Estatutos correspondientes.

4. COMISIONES DE ESTUDIO

4.3 Milena Elizabeth Gómez

El señor rector informa al Consejo Superior que el Consejo Académico en sesión realizada el día 7 de junio de 2006, determinó recomendar al Consejo Superior la Comisión de estudio de la docente MILENA ELIZABETH GOMEZ YEPES, adscrita a la facultad de Ciencias de la Salud, Programa Salud Ocupacional para realizar doctorado en Ingeniería de Proyectos: Medio Ambiente, Seguridad, Calidad y Comunicación en la Universidad Politécnica de Cataluña Barcelona España, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos contemplados en el Acuerdo No. 033 de julio 28 de 2002 y con el Plan de capacitación.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 018

Luego de analizar la documentación requerida por el Plan de capacitación y verificar que el doctorado tiene relación con el área en que labora y que es homologable en Colombia el Consejo Superior decide aprobar la comisión de Estudios de la docente MILENA ELIZABETH GOMEZ YEPES, para que realice el doctorado en Ingeniería de Proyectos: Medio Ambiente, Seguridad, Calidad y Comunicación en la Universidad Politécnica de Cataluña Barcelona España, por el término de 4 años contados a partir de agosto de 2006 hasta el 31 de julio de 2010 para tal efecto a la docente se le otorgará el incentivo contemplado en el parágrafo 1 del Artículo 11 del Acuerdo 033 de 2000.

4.4 Emilio Serna Giraldo

Igualmente el señor rector informa que el Consejo Académico en la sesión realizada el día 27 de julio de 2006, determinó recomendar al Consejo Superior la Comisión de estudio del docente EMILIO SERNA GIRALDO, adscrito a la facultad de Educación, Programa Pedagogía Reeducativa para realizar doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad del Cauca, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos contemplados en el Acuerdo No. 033 de julio 28 de 2002 y con el Plan de capacitación.

Luego de analizar la documentación requerida por el Plan de capacitación y verificar que el doctorado tiene relación con el área en que labora, el Consejo Superior decide aprobar la comisión de Estudios del docente EMILIO SERNA GIRALDO, adscrito a la facultad de Educación, Programa Pedagogía Reeducativa para realizar doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad del Cauca, por el término de 4 años contados a partir del 15 de septiembre de 2006.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio 03299, 2 ago/06, de la Secretaria General

Mediante Oficio N° 003299 fechado el 2 de agosto de 2006, la Secretaria General informó que el Consejo Académico ha venido aprobando los traslados de los docentes a las diferentes facultades, y según concepto de la Oficina Jurídica, los traslados de los docentes necesitan ser aprobados por el Consejo Superior, por lo tanto el señor

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 018

rector presenta los traslados solicitados, con el fin de que sean ratificados por el Consejo Superior.

A este respecto el profesor Oscar Marino explica la razón del porque se solicitan estos traslados: Aduciendo que cuando se nombraron algunos profesores relacionados no existía la facultad, y además en el caso de los Matemáticos el área disciplinar de ellos no es la Educación sino el saber específico y esto se lograría trasladandolos a la Maestría de biomatemáticas programa adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas y tecnologías.

Luego de amplia discusión acuerdan aprobar los traslados relacionados a continuación.

NOMBRES	PERTENECE	TRASLADO
OSCAR MARINO GARCÍA ARIAS	Fac Educación	Ciencias Básicas
JUAN URIEL VASQUEZ	Fac Educación	Ciencias Básicas
GUNDIZALBO BLANCO ABRIL	Fac Educación	Ciencias Humana
JAIRO LONDOÑO OROZCO	Fac Educación	Ciencias Humana
MARIA DOLLY GARCÍA	Fac Educación	Ciencias Básicas
DUMAR ANTONIO VILLA	Fac Educación	Ciencias Básicas
JOSE FERNANDO ECHEVERRI .	Fac C. Económica	Fac. Ingeniería

6. INFORMATIVO

6.1 Derecho de Petición, Dra Martha Nubia España

Mediante Derecho de Petición fechado el 25 de julio de 2006, la abogada Martha Nubia España Gómez solicitó informe sobre el estado actual en que se encuentra la sanción impuesta al docente Milton Gómez Barrera, solicitud de la cual se le manda copia al Consejo Superior para su información, igualmente se presenta la respuesta enviada por el señor rector mediante oficio No. 3256 al derecho de petición instaurado por la abogada Martha Nubia España Gómez el día 25 de julio de año 2006, donde solicitó información sobre la sanción disciplinaria impuesta al docente Milton Gomez Barrera.

Se aclaró que sobre este tema no se pronuncia el Consejo Superior.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

A. Algunos miembros del Consejo Superior considerando la necesidad de la Universidad de proveer las plazas de docentes que

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 018

están vacantes solicitan se continúe el concurso que se encuentra pendiente de 11 plazas de docentes, anotando que se había quedado en anteriores sesiones en que se iba a realizar un estudio sobre el impacto económico que tendría la vinculación a docentes de planta a 50 docentes ocasionales.

A este respecto se concluyó que se continúe el concurso para proveer las 11 plazas de docentes que se encuentran pendientes y posteriormente se presente el estudio económico para la vinculación de las 50 plazas de docentes.

B. La Ing. Luz Estella Ocampo pregunta en qué estado está el proyecto de Universidad Abierta y a Distancia, tema que se debatió en anteriores sesiones y del cual el doctor Jaime Bejarano presentó un documento. Igualmente pregunta qué pasó con el convenio que se va a suscribir con la Universidad de Panamá. Por lo tanto solicita que en el orden del día se coloque un punto de Informe de Tareas Pendientes con el fin de hacer un seguimiento a las decisiones que se toman en este Consejo.

C. Acto seguido el doctor Jaime Bejarano solicitó que a raíz de la crítica destructiva que a rodeado a la Universidad y principalmente contra el Consejo Superior, se debe hacer un debate interno como responsables ética y moralmente que son sobre lo que está viviendo la universidad, por lo tanto dice que hay que mostrar a la comunidad las cosas buenas y positivas que está haciendo la Universidad, por lo tanto solicitó que se produzca un documento con propuestas concretas, para que lo conozca la opinión pública.

Propuesta que es aceptada por los honorables miembros del Consejo.

A este respecto la señora gobernadora del Departamento Amparo Arbelaez Escalante anota que igualmente se debe preparar una rueda de prensa para aclarar y pronunciarse sobre estos aspectos ante la comunidad Quindiana, teniendo en cuenta que es una minoría la que quiere dañar el buen nombre del Alma Mater a nivel regional y nacional.

La ing. Luz Estella Ocampo reconoce que algunos miembros del Consejo Superior han dado pie con sus actuaciones para que se hable mal de la Universidad.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 018

D. Respecto al proceso de elecciones de rector, el doctor Rodrigo Zamudio comenta que el Consejo Superior lo delegó para participar en la Comisión de Evaluación, en la Comisión de Carrera Administrativa y en la Comisión de Elecciones del Rector, por lo tanto en las actuaciones que ejecute dentro de estas comisiones está ejerciendo funciones públicas.

Con base en lo anterior comenta el caso ocurrido con el doctor Hernando Ariza candidato a la rectoría el pasado viernes 11 de agosto, hechos en los cuales se encontraba presente en razón de sus funciones dentro de la comisión de elecciones donde presencié hechos bochornosos por parte del doctor Ariza quien lanzaba impropiedades e insultos contra el otro candidato, Julio César Victoria, actuando totalmente descontrolado, anotando que en su vida administrativa no había visto una actuación igual de un funcionario público, hechos que ameritan ser llevados a Asuntos disciplinarios, y además anota que igualmente está afirmando que el doctor Zamudio ha estado acompañando al candidato a la rectoría doctor Victoria en las reuniones que organiza con los administrativos y trabajadores, hecho que como anota anteriormente es totalmente falso.

Además, denuncia la siguiente situación y solicitó que quede constancia en el acta respecto a las llamadas que le han hecho un par de veces a su celular en tono amenazante, contra él y su familia, sobre la actitud que él ha asumido respecto a las elecciones de rector.

Respecto al mismo tema, anota el señor rector Julio César Victoria, que en la reunión del sábado 12 de agosto en el Auditorio Euclides Jaramillo donde fue invitado por algunos estudiantes de diversos semestres de los programas a Distancia que funcionan en el Cread de Armenia expuso su propuesta como candidato, se encontraba en el mismo auditorio el candidato Hernando Ariza, repartiendo su propuesta con un grupo de acompañantes, el profesor Ariza solicitó el uso de la palabra la cual fue concedida y respetada, dedicándose solo a lanzarle impropiedades e insultos donde él solo se limitó a escucharlo , igual comportamiento tuvo en la reunión del comité electoral del pasado 11 de agosto. De la misma manera afirma que salió un anónimo en contra de él y anota que surgió de la oficina del doctor Ariza. Complementando que esta campaña es un debate eminentemente académico no de violencia y aclara que él se ha controlado y no ha respondido a las actuaciones del profesor Ariza y

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 018

que considerando que por estar como candidato a la rectoría no lleva estos hechos a Asuntos Disciplinarios para que se inicie la respectiva investigación.

Agregando además que no es cierto que la actividad de inducción a estudiantes de primer semestre tanto presencial como a distancia se utilizan para hacer campaña. Explicando que la Universidad al iniciar cada semestre hace la inducción a los estudiantes que llegan por primera vez. La inducción es organizada por la oficina de Bienestar Universitario y con la programación del saludo rectoral y participación de la directora de Bienestar Universitario y participación de los grupos culturales, además en el saludo de la rectoría siempre se hace alusión a puntos generales de la Universidad, a la inducción en los programas a distancia se repite la misma programación. Además manifiesta que como rector nunca ha utilizado vehículos de la institución para desplazarse a los Cread.

Respecto al encargo del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas, docente Ramiro García, obedeció a un análisis de hojas de vida realizado por el Vicerrector Académico encargado, el profesor Ramiro es docente de carrera y reúne los requisitos exigidos para ser Decano y considerando su excelente trayectoria como profesor, administrativo e investigador seriamente justificada en su hoja de vida , no se nombró a ningún Director de Programa para no causar traumatismos en los procesos de inscripción e inicio de semestre.

Acto seguido el ingeniero Luís Fernando Polania se permite leer el acta que elaboró el pasado 11 de Agosto en calidad de veedor del proceso electoral, en reunión celebrada por la Comisión electoral, anotando que después del intercambio de opiniones de los candidatos a rectoría manifiesta que respecto al tema él es respetuoso de lo manifestado por ellos y que en esa comisión se comprometió a exponer el tema ante el Consejo Superior, para que los consejeros le den los lineamientos que se deban seguir respecto a este tema. (El acta leída por el ingeniero Polania forma parte del presente documento.)

En conclusión los miembros del Consejo Superior afirman que la campaña para rectoría se está tornando muy agresiva y esto es muy negativo para la Universidad.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 018

E Seguidamente se le solicitó al señor rector Julio César Victoria se retire de la sesión ya que se va a tratar la comunicación enviada por el candidato a rectoría Hernando Ariza Calderon. Acto seguido la Secretaria General da lectura a la denuncia enviada a la señora presidente del Consejo superior Amparo Arbelaes escalante, de fecha 14 de agosto del presente año, mediante la cual afirma el candidato Ariza, que la Consulta de Opinión no se encuentra bajo los principios de igualdad de condiciones, (comunicación que forma parte de esta acta).

Respecto a esta comunicación el doctor Rodrigo Zamudio dice que las aseveraciones formuladas por el profesor Ariza son totalmente falsas, el profesor Ariza fue la persona que actuó de una manera irregular que no entiende que una persona tan respetable presente ese tipo de comportamiento que está infringiendo las normas que rigen el estatuto Disciplinario de la entidad, ya que sus actuaciones las está haciendo en calidad de servidor público de la universidad. Igualmente solicita se anexe a la presente acta el acta del Comité Electoral del pasado 11 de agosto.

La señora gobernadora solicita que se le de respuesta al doctor Ariza y se le anexe copia del acta.

El Consejo Superior decide que para que haya mayor transparencia en el proceso de elecciones el señor rector se abstenga de realizar nombramientos y sus decisiones sean comunicadas al Consejo Superior.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que él hizo el trabajo como veedor, elaboro un acta con lo sucedido en la reunión de la comisión electoral y que de acuerdo a la reacción de los consejeros parece que a nadie le intereso.

F. La ingeniera Luz Estella Ocampo solicita que la Universidad analice la posibilidad de participar en el puerto de Tribugá, proceso que ya inició.

G. Respecto a las funciones de la Secretaria General anotan varios miembros del Consejo que los procesos que tiene a su cargo son muy lentos, no se han hecho algunos de los actos administrativos que le corresponde elaborar. Igualmente solicitan que las actas se

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 018

presenten en la sesión siguiente para su aprobación, que no se acumulen como ha ocurrido en repetidas ocasiones, por lo tanto solicitan se haga un seguimiento de las 8 actas que pasó la doctora Ana Milena Ramírez para aprobación en una sola sesión, con el fin de analizar las decisiones que se aprobaron y ejecutaron.

H. El doctor Henry Valencia se refiere a que se debe hacer un debate interno respecto hacia donde va la Universidad, anotando que existen casos de funcionarios que no deben estar en cargos tan elevados por ser cuestionados tanto en lo moral como en su gestión como es el caso concreto de la funcionaria que está actualmente como jefe de Gestión Humana a quien se le llevó un proceso disciplinario y según informe de Asuntos Disciplinarios este se archivó, anotando que es extraño porque esta señora cometió una falta muy grave.

A este respecto anota la gobernadora que entre los miembros del Consejo deben ser muy solidarios y solicitó se apoye y se tenga en cuenta las solicitudes del doctor Valencia.

I. Seguidamente la señora gobernadora informa que las Fuerzas Militares de Colombia, Octava Brigada solicitaron se estudie la posibilidad de cederles un lote de terreno ubicado en la vía que conduce a la avenida Bolívar a la avenida el Centenario de propiedad de la universidad con el fin de ampliar las instalaciones del Batallón de Apoyo y Servicios Cacique Calarcá, lote que tiene problemas de invasión. Anotando que sería una solución a este problema que se viene presentando de invasiones en los lotes ubicados en este sector. Se acuerda realizar el análisis jurídico para resolver esta petición.

Se da por terminada a las 8:00 p.m.

Original firmado
AMPARO ARBELAEZ ESCALANTE
Presidente

Original firmado
ROSARIO WALTEROS MOYA
Secretaria (E)